

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon viérnes 30 de Junio de 1882.

Año X. Núm. 2.782.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

### Las primeras materias

Las reformas que va á experimentar el régimen arancelario de España, reclaman para su complemento una nueva medida que armonice los intereses industriales con los de la agricultura y del comercio. Es necesario facilitar á la producción nacional la adquisición de aquellos elementos y materias que el trabajo industrial transforma en los variados objetos que requieren las necesidades del hombre. Cuando se presentó á las Cortes la proposición de ley que el Congreso tomó en consideración declarando libres de derechos la seda cruda y la borra de seda hilada, el ministro de Hacienda prometió someter á la deliberación de las Cortes un proyecto más amplio encaminado á reducir los derechos de las primeras materias. El proyecto de ley que copiamos á continuación, demuestra que el ministro ha cumplido su palabra. La falta de espacio nos impide analizar este proyecto con la extensión que requiere. Lo que nos impide es elogiarle y aplaudirle.

#### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Desde el 1.º de agosto próximo, los artículos que á continuación se expresan, considerados como primeras materias para la industria, pagarán á su importación en la Península é islas Baleares, en sustitución de los derechos arancelarios actuales, los señalados en la tarifa siguiente:

	Pesetas.
Carbones minerales y el cok	1.000 kilóg. 1'25
Aceite de coco y palma	100 kilóg. 1
Los demás aceites vegetales, excepto el de oliva	Idem 10
Extractos tintóreos	Idem 5
Colores artificiales y los derivados de la hulla	Kilógramo 1
Acido muriático	100 kilóg. 1
» nítrico	Idem 4
» sulfúrico	Idem 2
Azufre	Idem 0'25
Carbonatos alcalinos y álcalis cáusticos	Idem 1
Cloruro de cal	Idem 1'30
Fósforo	Kilógramo 0'35
Nitrato de sosa y el sulfato de amoníaco	100 kilóg. 0'25
Oxidos de plomo	Idem 2
Féculas de uso industrial, dextrina y glucosa	Idem 1
Algodon en rama	Idem 1'30
Abacá, pita y yute en rama	Idem 0'20
Cáñamo en rama y el rastrillado	Idem 2
Lino en rama y el rastrillado	Idem 2
Lana súcia	Idem 5
» lavada	Idem 10
Lana peinada y cardada y los desperdi-	

cios cardados	Idem 25
Seda cruda é hilada sin torcer	Kilógramo 0'25
Borra de seda cardada y la hilada sin torcer	Idem 0'10
» torcida	Idem 0'50
Duelas	Millar 2
Pipería armada ó sin armar	100 kilóg. 2
Aros, flejes y enrejados ó cercas de madera	Idem 1
Cueros y pieles sin curtir	Idem 6
Grases animales	Idem 1

Art. 2.º Los anteriores derechos se exigirán indistintamente á los productos y procedencias de todas las naciones, sean ó no convenidas.

Art. 3.º Se suprime el impuesto extraordinario de 20 pesetas por cada 100 kilogramos, establecido por el artículo 18 de la ley de presupuestos de 21 de julio de 1878 sobre los aceites de algodón y los demás granos y semillas á su importación á la Península é islas Baleares.

Art. 4.º Se suprimen para todas las mercancías expresadas en el artículo los derechos consulares establecidos por real orden de 18 de octubre de 1876, en sustitución de los fijados en los artículos 48, 49, 50 y 51 de las tarifas consulares de 15 de julio de 1874, que por aquella disposición quedaron anulados.

Art. 5.º Se suprimen las franquicias establecidas en la disposición segunda del arancel para la pipería extranjera que se importa temporalmente con destino á la exportación de mercancías del país, y para nacional vacía devuelta del extranjero.

Art. 6.º El impuesto de navegación por la carga y descarga de carbones y el cok en el comercio con el extranjero, se fija en 25 céntimos de peseta por tonelada de 1.000 kilogramos, y en 12 céntimos de pesetas en el comercio de cabotaje por igual unidad.

Art. 7.º Los derechos señalados á las mercaderías expresadas en el artículo 1.º se exigirán sobre el peso bruto, excepto el fósforo, la lana peinada y cardada y la borra de seda torcida, que pagarán por el peso neto.

Art. 8.º Las mismas materias no podrán ser gravadas con otros derechos é impuestos, ni sufrir modificación en los que ahora se establecen por efecto de las rectificaciones del arancel.

Art. 9.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 20 de la ley de presupuestos para 1878-79, el algodón en rama procedente de puntos extranjeros que no sean de Europa, pagará una peseta menos por 100 kilogramos, y los cueros sin curtir 3 pesetas menos, por la misma unidad de peso que los derechos que respectivamente les señala el art. 1.º

Art. 10.º El ministro de Hacienda dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Madrid 22 de Junio de 1882.—El minis-

tro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Madrid 26 de junio.

Nuestras sospechas se han confirmado. El Consejo de ministros de ayer se ocupó de un sin número de asuntos administrativos y de indultos concedidos ó denegados. Nada, absolutamente nada surgió que pudiera dar lugar á diferencias ó discrepancias ocasionadas á una modificación ministerial. Los consejos tomaron importantes acuerdos, algunos de ellos de carácter reservado, con la más perfecta unidad de miras. Todo induce á creer que el señor Sagasta sigue manteniendo el propósito de que el Gabinete continúe tal como se halla hasta que poderosos motivos constitucionales ó razones parlamentarias aconsejen una crisis ó una modificación parcial. En suma, á juicio nuestro y por datos oficiosos que hemos adquirido, el señor presidente del Consejo de ministros resuelto á sostener la bandera de las públicas libertades y acometer las reformas que el programa y los compromisos del partido constitucional exigen, se opone al cambio que los descontentos ó disidentes pretenden con el pretexto de que existe un dualismo en el seno del Gabinete de condiciones antitéticas porque cree que en el fondo palpitan intereses egoístas y cuestiones de carácter personal que lejos de desaparecer tomarían más incremento con futuras y multiplicadas banderías. De todos modos podemos asegurar que el jefe del Gabinete aprovechará las circunstancias y el interregno parlamentario para conservar íntegro el programa de su partido y responder con una marcha vigorosa y liberal á la conducta de los disidentes, procurando no tengan razón de ser grupos intermedios que abrigan el descabellado propósito de constituirse en depositarios y guardadores de doctrinas y promesas que se cumplen y se cumplirán sin precipitaciones que pudieran dar lugar á retrocesos en provecho del partido conservador.

Las indicaciones de la prensa nos llevaron al Senado donde se creía tuviese lugar la votación definitiva del proyecto de ley sobre la base quinta arancelaria, votación anunciada como una dificultad por falta del número necesario para votar leyes.

El rumor no era exacto; en la alta Cámara se está discutiendo el presupuesto de Cuba, ante escaso número de senadores y según las noticias allí adquiridas, la base quinta no se votará hoy.

El interregno parlamentario del día está en el Congreso en cuyos bancos se ven muchos senadores y casi todos los diputados que aun quedan en Madrid. Las tribunas repletas.

Tras breves preguntas se dá principio á la interpelación política del señor Moret, que sin exordio entra en materia para justificar, dice, su actitud benévola de ayer y la algo más tirante en que hoy se encuentra con el Gobierno.

El discurso del señor Moret se ha encerrado mas en el círculo de una excitación que en el de la oposición resuelta que se venía anunciando. Sus palabras justifican este aserto; si el señor Sagasta dice, no emprende un derrotero más resuelto y más precipitado hacia la libertad, deje la bandera de ella que no faltará quien la empuñe; y si marcha cual sus compromisos exigen, al fin de la libertad nos encontrará en la actitud benévola que teníamos.

El objetivo del Señor Moret según ha dicho es la formación de una potente izquierda dinástica que sin intermediarios alterne en el poder con el partido constitucional.

El general Lopez Dominguez ha hablado después del señor Moret, y su discurso ha revestido en muchos momentos carácter más duro que el del jefe de la minoría democrática. Esto no obstante, las conclusiones del señor Lopez Dominguez son también de excitación á que el Gabinete tome un tinte más liberal en sus soluciones, asegurando que, si vé al señor Sagasta seguir este camino, él y sus amigos estarán á su lado con la lealtad con que en la oposición le siguieron.

El señor Linares Rivas pronuncia un breve discurso para alusiones, lamentándose de la dureza con que el jefe del Gabinete ha tratado á los disidentes; hace resaltar el dualismo que existe entre los hombres que forman el Gobierno, y dice, que no habiendo sido una fusión lo que se hizo y si una coalición, esta circunstancia dificulta las soluciones homogéneas que los compromisos del partido constitucional exigían. Concluye excitando al señor Sagasta para que observe una conducta más templada y llene sus compromisos de oposición.

Al cerrar esta carta, se levanta el señor Sagasta á contestar la interpelación.—P.

(«Crónica de Cataluña.»)

### EGIPTO.

Por donde quiera que se mire la cuestión de Egipto no se ven más que errores, contradicciones y flaquezas en cuantos han intervenido en aquellos sucesos ó se ocupan en remediarlos.

Al día siguiente de la matanza de Alejandría, ojeo y cacería de extranjeros, los consules todos publicaban una proclama á los europeos, manifestando su confianza en las tropas egipcias y su acuerdo con las autoridades de la plaza acerca de las medidas necesarias para asegurar el orden. En la misma proclama se hacia un llamamiento á la prudencia de las víctimas y se les daba el consejo de que no llevasen armas de fuego y evitasen cuestiones con los indígenas. No podia darse sarcasmo más sangriento.

Por si lo absurdo de semejante proclama, en la que se hablaba de tan tristes sucesos que se mencionaban en ella con esta tímida expresión: «ayer estallaron graves desórdenes en Alejandría» sin decir una

palabra mas, no fuese evidente, el cónsul general de Francia se encarga de patentizarlo.

Ha acordado armar á todos los súbditos franceses residentes en Egipto para rechazar cualquier ataque de que puedan ser objeto, á cuyo efecto les ha invitado ya á que lo hagan y se reúnan en caso de alarma. Esta medida hacia dos meses que la habian tomado los griegos é italianos.

M. Sisikiewich ordena tambien á sus agentes que vayan replegando hácia las grandes ciudades á cuantos franceses habitan en el campo y en pequeñas poblaciones.

Los demás cónsules han dado instrucciones análogas á sus nacionales.

Todo hace presumir que se temen graves sucesos en Egipto, cuando al fin se deciden los cónsules á obrar como debieron haberlo hecho hace algunos meses. Sin embargo, dado el escaso acierto con que todos los representantes europeos han obrado hasta ahora, puede esperarse que cuando adoptan medidas como las expuestas, ya son necesarias.

### LA CRISIS EGIPCIA.

La anarquía mas completa reina en Alejandría. Se ha perdido la esperanza de que la situación se resuelva pacíficamente, y los europeos se apresuran á abandonar el Egipto. Los mismos indígenas se ven arruinados por la paralización de las transacciones comerciales. Se venden los terrenos por ínfimos precios y los campos van á quedar este año sin cultivo.

Si la guerra no devasta al país, se verá seguramente afligido por el hambre.

En cuanto al canal de Suez, se dice que la ciudad de Ismailia está á merced de los árabes.

Los europeos que permanecen en Alejandría son insultados todos los dias por los soldados de Arabi. Un inglés fué maltratado sobre el muelle por la soldadesca.

Los buques de guerra franceses, ingleses y griegos reciben á bordo á los fugitivos de cualquiera nacionalidad. M. Cookson aconseja á los ingleses abandonen al país. Apenas quedan ya 300 en Alejandría.

Arabi-Pachá hace circular la voz de que los marineros ingleses son prisioneros suyos y que les ha permitido permanecer á bordo de sus buques porque éstos no saldrán del puerto.

Hasta se llega á decir que Arabi tiene intencion de hacer volar la flota por medio de torpedos.

Varios individuos de la Cámara de los Comunes en Lóndres han celebrado una reunion en Westminster Palace Hotel.

Han adoptado una resolucion protestando contra toda intervencion armada en Egipto y contra el empleo de la fuerza para obtener el pago de los intereses de los tenedores de fondos egipcios.

Han expresado además su deseo de que el Gobierno inglés abandone lo antes posible su posicion actual en Egipto, declarándose asimismo contrarios á toda idea de imponer al pueblo egipcio un gobierno cualquiera.

El lord-corregidor de Lóndres ha anunciado que tenia el propósito de abrir una suscripcion en favor de los ingleses que han abandonado Alejandría refugiándose en Europa. Lord Granville ha prometido ya suscribirse por 100 libras esterlinas.

El «Daily News» anuncia que en los despachos enviados á lord Seymour se le dá la órden de que desembarque sus fuerzas sin vacilacion en caso de que sea necesario proteger la vida ó los bienes de los súbditos ingleses en Alejandría.

El mismo periódico publica un telegrama de Egipto que comunica el siguiente programa del nuevo Ministerio:

1.º Amnistía general, excepto para los que han tomado parte en el motin del 11 de Junio.

2.º El Gobierno del país segun el rescripto del 28 de Agosto de 1878.

3.º Ningun castigo será impuesto sino con arreglo á las leyes.

4.º Las relaciones con las potencias serán dirigidas tan solo por el ministro de Negocios Extranjeros.

Berlin 23.—La «Gaceta de la Cruz» que parece tener noticias diplomáticas sobre la cuestion egipcia, se espresa en estos términos sobre el particular:

«El mérito de haber establecido un «modus vivendi» interino en Egipto corresponde, en parte, á la Puerta y en parte á Alemania y al Austria.

«Este hecho que relega á un segundo término á las potencias occidentales, lo explota hoy la prensa de oposicion contra los Gabinetes de París y de Lóndres. De esperar es que los hombres de Estado ingleses y franceses sabrán resistir á la presion de los partidos que quieren su ruina y se guardarán muy mucho de incurrir en precipitaciones. Aleccionados por la experiencia, es de creer que para lo sucesivo tendrán en consideracion los factores importantes que han demostrado su poder y que se proponen por objeto la conservacion de la paz europea. La reunion de la conferencia en las condiciones actuales es una prueba del espíritu conciliador que anima á las potencias orientales. Es de esperar, por tanto, que los plenipotenciarios, si empiezan por reconocer momentáneamente el órden de cosas establecido en Egipto, alcanzarán en buena armonía el resultado apetecido.»

Segun telegramas de Viena que publica el «Post», la conferencia no pudo constituirse ayer porque algunos embajadores, especialmente el de Austria, no habian recibido todavia sus poderes.

Aun no se dá por abortada la conferencia; pero se cree en Viena que es necesario además negociar con la Puerta á fin de hacerla resolver á entrar en negociaciones con la conferencia.

Por lo demás, las grandes potencias, Austria inclusive, parecen estar unánimes sobre este punto, á saber: que importa no dejar á Turquía que resuelva por sí sola la cuestion egipcia.

Lóndres 25.—El «Observer» publica un telegrama de Alejandría, segun el cual, asciende á 30.000 el número de europeos que han abandonado aquella capital.

Los «toris» organizan un gran «meeting» con objeto de protestar contra la política de M. Gladstone en Egipto. En él tomarán parte lord Stafford Northcote y lord Salisbury.

El «Observer» desmiente los resultados probables de la conferencia y cree que la mayoría se decidirá en favor de un compromiso cualquiera que mantendrá á Arabi en el poder.

Inglaterra se hallará entonces en una falsa posicion, si por acaso intenta recobrar su libertad de accion prescindiendo los consejos de la conferencia que ella misma ha provocado.

Añade, que seria quimérico esperar que otras potencias suscriban los planes de Inglaterra, que solo procura poner á salvo los intereses puramente ingleses en Oriente.

La discusion del presupuesto que debe tener lugar mañana, amenaza ser retardada por las cuestiones sobre política extranjera, anunciada para la sesion de la Cámara de los comunes. Créese que habrá sesion de noche.

Mañana tendrá lugar una recepcion en la embajada de Francia.

### MADRID 26 DE JUNIO.

La agitacion producida en Gerona con motivo de los embargos á los comerciantes é industriales para pago de contribuciones ha motivado la adopcion de las siguientes medidas, acordadas por el gobernador civil:

1.º Desde la publicacion del presente bando, queda prohibida la formacion de grupos en las calles y sitios inmediatos á los establecimientos donde tengan lugar los embargos que se practiquen á los contribuyentes apremiados.

2.º Dichos grupos, si llegaran á formarse, serán disueltos por los agentes de mi autoridad en la forma prescrita en el art. 257 del Código penal.

3.º Queda asimismo prohibida la intercepcion de la vía pública en las demás calles de esta capital.

4.º Queda igualmente prohibida, durante la ejecucion de los embargos y en el sitio donde est:s se verifiquen, la presencia de toda persona que, no estando autorizada por la ley, trate por cualquier pretexto de embarazar la accion de la comision encargada de efectuar aquellos.

5.º Los contraventores del presente bando serán desde luego detenidos y puestos á disposicion de los tribunales de justicia, para ser juzgados con arreglo á lo que determina el libro 2.º título III del Código penal, y

6.º La guardia civil, inspectores y fuerza de órden público y demás dependientes de mi autoridad quedan encargados de cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el presente bando.

En la fabrica de tabacos de Santander se está haciendo desde hace dos meses á la fecha una nueva elaboracion de cigarros puros de á 10 céntimos cada uno, que ha de tener muy buena aceptacion entre los fumadores.

Dice el «Norte» que urge negociar con las demás repúblicas americanas, particularmente las vecinas al Rio de la Plata, donde han empezado á plantar viñas en grande escala, si no se quiere que se pierda el gusto de nuestros vinos por las dificultades con que tropieza su importacion.

De otros asuntos, se releva el propósito por parte de los dipulados lib rales de Cuba de definir concreta y esplicitamente su programa autonomista, en «meetings» periódicos y otros medios de propaganda. El señor Labra cree que hay muchos autonomistas en el campo general de la democracia, y otros partidos menos avanzados, y que si así no lo declaran es por conveniencias políticas, y no por oposicion al régimen autonomico.

### Gaceta.

Concurrido como pocos años, estuvo ayer tarde el paseo de la Ala-

meda de esta ciudad, con motivo de la cucaña horizontal marítima que tuvo lugar en este puerto en celebridad de la fiesta de San Pedro.

Amenizaba el local que, como hemos dicho, se hallaba atestado de espectadores y de hermosas y elegantes jóvenes, la banda de música que dirige el señor Mir, cuyas armoniosas tocatas fueron muchas veces aplaudidas.

El conocido funámbulo Moncayo verificó algunos juegos en un ponton inmediato á la orilla del puerto.

Además, no ocurrió ningun incidente desagradable, á pesar del crecido número de forasteros que residen en Mahon y en el inmediato pueblo de Villa-Carlos, lo cual habla muy alto en favor de la sensatez y proverbial cultura de estos habitantes.

\*\*\*  
A las primeras horas de la mañana de hoy ha regresado de Melilla el vapor de guerra *Isabel la Católica* conduciendo la plana mayor y el primer batallon del Regimiento de Mindanao núm. 56, de cuyo batallon subieron inmediatamente dos compañías á la Fortaleza de Isabel II y las restantes al cuartel de la Esplanada.

\*\*\*  
Ayer y á consecuencia de un accidente falleció casi repentinamente en el caserío de Llumasanas un vecino del mismo.

\*\*\*  
Debido á la galantería del señor Coronel don Carlos Alvarez Campana del regimiento que viene á guarnecer esta plaza, los domingos desde las siete de la tarde hasta las nueve de la noche y los juéves desde las 9 á las once de ella, tocará la música de dicho regimiento en el paseo de Isabel II; lo cual tenemos el gusto de participar á nuestras lindas paisanas en la seguridad de que nos agradecerán la noticia toda vez que tendrán una ocasión mas de lucir su belleza y elegancia al mismo tiempo que oir los agradables acordes de la banda militar espresada dirigida por el músico mayor don Antonio Solano.

\*\*\*  
Por el nuncio de policía urbana del pueblo de Villa-Carlos, fué ocupada en la noche de ayer á un ibizenco de aquella residencia, una pistola cargada, que llevaba sin hallarse provisto de la oportuna licencia.

Habiéndose dado parte al Sr. Subgobernador, creemos que dicha falta será penada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto sobre uso de armas de 10 Agosto de 1876.

\*\*\*  
Segun se dice de público los pescadores que espenden el producto de su industria en esta ciudad han acordado suspender todos el trabajo á que se dedican con motivo de la subida que se les ha hecho en la contribucion de consumos.

\*\*\*  
De resutas de una chispa, en la mañana de hoy, se han incendiado los enaguas de una mujer en la calle de los Frailes, no habiéndole producido quemadura alguna en su cuerpo, debido al auxilio que le han prestado varios vecinos.

**Sabemos se ha hecho efectiva** la multa de veinte pesetas impuesta hace algunos dias por el Subgobernador, á un vecino de Villa-Carlos, á quien ocupó la guardia civil, un par de pistolas que tenia en su poder sin la correspondiente autorizacion.

**(E. P. D.)—Vi tina de una** corta enfermedad, falleció el martes último en Barcelona el Doctor en Ciencias don Eduardo Reixach, distinguido Catedrático que fué de este Instituto desde 1870 á 1874 y Maestro de Obras del Ayuntamiento.

**Hasta el dia cinco del próximo** Julio parece no saldrá de este puerto el vapor *Isabel la Católica* y en el que irá el primer batallon de Almanza.

**En el dia de hoy ha sido visita-**do por varios Sres. de esta poblacion, el notable museo de pinturas, armas antiguas y cerámica que posee nuestro paisano y amigo don José Oliver y Soler.

**La cosecha del trigo en esta Is-**la, si bien no será, ni con mucho, tan abundante como llegaron á prometérselas nuestros agricultores, tampoco ha de ser tan escasa como se creyó despues: fundados en las noticias que de diferentes puntos venimos recibiendo, creemos poder asegurar que alcanzará un mediano resultado. Por lo que hace á los demás cereales que acá se dan, citaremos como principal la cebada, cuya recoleccion habrá sido verdaderamente alhagüena. En cambio, las patatas, habas y demás legumbres, han debido dar un rendimiento nada satisfactorio lo cual es tanto mas de sentir cuanto que este cultivo constituye uno de los principales recursos de subsistencia para los trabajadores del campo.

**En el sorteo celebrado en Ma-**drid el dia 24 del actual han salido premiados con 300 pesetas los números 3.181, 14.670, 19.611 despachados en la Administracion número 5; y con iguales premios los números 2.192, 10.493, 10.496, 19.628 espendidos en la del número 6.

**Varios periódicos han dado** cuenta de una desgracia ocurrida no ha mucho en Sabadell, la cual tambien creemos nosotros conveniente relatar para que pueda servir de interesante leccion.

Un niño de ocho á diez años de edad, hijo de uno de los principales fabricantes de aquella poblacion, al ir á la escuela llevaba en la boca un lapicero. La mala suerte quiso que la criatura cayese de boca al suelo, y la punta del lápiz se le clavó en la garganta, desgarrándole uno de los grandes vasos y causándole una hemorragia que le dejó muerto á los pocos instantes.

La lectura de tan desgraciado suceso debe necesariamente sugerir importantes reflexiones á los padres de familia y á los maestros, quienes aprovechando la triste oportunidad pueden sacar de él para sus hijos y educandos respectivamente Sabida es la poderosa influencia que ejerce en el ánimo del niño la relacion de semejantes sucesos: hágase, pues, que el que nos

ocupa llegue á sus oídos acompañado de los convenientes comentarios, á fin de evitar en lo posible la reproduccion de que fué victima el niño sabadellense.

**Dice «La Correspondencia de España»** del dia 25:

«Urge realmente que al resolver el conflicto surgido entre el subgobernador y el ayuntamiento de Figueras se fijen claramente las atribuciones de todos los subgobernadores, como estan fijadas las de los subgobiernos de Menorca y Gran Canaria, de segunda clase. Seria conveniente que con motivo de la discusion de la ley provincial, algun señor diputado propusiera esta aclaracion, cada dia mas necesaria, para evitar tales choques entre los representantes del municipio y los representantes del gobierno de S. M., siquiera en pequeñas jurisdicciones.

**Comision del Banco Hispano Colonial en Mahon.**

Autorizado para pagar los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba amortizados en 1.º Junio actual y cupones n.º 8, los tenedores del duplicado de las facturas presentadas á esta Comision, pueden desde 1.º Julio próximo acudir á la misma para percibir su importe desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, todos los dias.

Mahon 30 Junio 1882 —El Comisionado, Juan Taltavull.

**D. Alvaro Becerra del Toro**  
**Juez de primera instancia del Partido de Mahon.**

**HAGO SABER:** Que el dia veinte de Julio próximo á las once de la mañana se venderá en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor simultáneamente y siendo la postura competente, la casa número dos de la calle de Santa Agueda de dicha villa procedente de la herencia de Cristóbal Timoner y Orfila nuevamente retasada en dos mil setecientas cincuenta pesetas, arregladamente al pliego de condiciones que obra en la Escribania del infrascrito actuario y en la Secretaria del referido Juzgado municipal. pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á petición de los interesadas.

Dado en Mahon á trece de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—Alvaro Becerra—Ante mí, Juan Pons Esno.

**PALMA.**

Ayer (26) corrió por muy válida la voz de que habian llegado de Valencia otros dos comisionados de apremio, pero averiguado el hecho no se ha confirmado, ni creemos posible que esto suceda por ahora, con mayor motivo cuando los dos que ayer salieron de Palma habrán tenido buen cuidado de explicar á cuantos hayan querido saberlo, el verdadero estado de esta poblacion; y la actitud legal en que se han colocado estos industriales y fabricantes para resistir el pago de las arifas que han dado lugar al mas espantoso caso administrativo.

Las resistencias ilegales se combaten con facilidad suma, y esto es lo que ha

tenido muy presente el «Sindicato Balear» para aconsejar á sus representados la mayor cordura y sensatez, base de todo pensamiento grande y elevado, y una vez adoptada esta línea de conducta, nada tiene de particular que se estrellen ante ella, cuantos esfuerzos se hagan para arrastrarla en la vertiginosa carrera de los atropellos y desaciertos que se intenten.

Hoy, pues, nos toca ser meros espectadores, que ya los que cobran se encargarán de representar la funcion que causa la hilaridad pública.

Hoy (28) se espera una nueva remesa de comisionados «ejecutores» valencianos, únicos que por lo visto se proponen poner el cascabel al gato, pero segun noticias ya se tropieza con una dificultad que no es insignificante, porque se dá como cosa segura que no encontrarán alojamiento en fondas ni casa de huéspedes alguna.

Lo mismo ni más ni méros en época no muy lejana, cuando desde Madrid nos remitieron al «ejecutor» de la justicia, á quien tuvo que prepararse una vivienda «ad hoc» detrás del edificio conocido por los Capuchinos, y aun así cada dia se promovía un altercado, porque no habia quien con dinero ni sin él le facilitara los medios de subsistencia indispensables á todo ser viviente.

No por esto queremos significar que con motivo de la llegada á esta Ciudad de los «ejecutores» que se han encargado, se hayan de reproducir escenas poco edificantes, pero atendida la mision que lleva el personal que se espera, nada tendria de particular no se encontrara alojamiento digno de ellos, y en su consecuencia nos permitimos aconsejar á quien interesa que los embargos se realicen, preparen á dichos «ejecutores» alojamiento digno de ellos, ya sea en el edificio del Banco, ya en la Delegacion de Hacienda, y por este medio se evitarán no solo las escenas de que quedan hecho mérito, sino que la liebre se escape de las manos en los momentos que mas asegurada la tienen, como sucedió desgraciadamente con los dos señores que vinieron de Barcelona, y á los que pagaron el pasaje en segunda clase, como ellos mismos declaran en el comunicado que ayer publicamos á instancias repetidas de los funcionarios que tan solemne chasco dieron a los que les hicieron pasar el charco.

Uno de nuestros colegas hablando del viage de recreo que probablemente tendrá lugar el sábado y domingo próximos, y que debe efectuar el «Palma» al rededor de la isla considerada como prudente una detencion delante del «Torrent des pareys» para admirarlo en lo que se pueda; conforme con la opinion de nuestro compañero hemos visto á alguno de los que componen la junta de gobierno de «La Islaña» y nos ha asegurado que siempre se ha contado no solo parar ante el indicado punto, sino en todos aquellos que valga la pena y sea de gusto de los pasajeros mientras no pueda perjudicarse con ello la seguridad del buque.

Segun hemos podido ver, la empresa de el «Palma» trata una vez mas de demos-

trar en tal viage lo complaciente que acostumbra ser con todos sin que por ello tenga que descender á ninguna clase de baja-za, y al mismo tiempo que facilita los medios para que se conozcan las bellezas de nuestras costas, poner de relieve el magnifico vapor que posee sus escelentes condiciones marineras y su potente máquina, conjunto que ha admirado á la numerosidad de personas que en Valencia fueron á visitarlo, estrañando muchísimo que en nuestro país se emplee á un buque de tales condiciones para un tráfico tan corto.

Probablemente la fiesta que se celebra en Alcudia en honor á Nuestra Señora de la Victoria, será mas concurrida que los otros años, pues la novedad de tener en sus aguas á el «Palma» con sus pasajeros, será un aliciente para que acuda gente de los pueblos inmediatos.

El viérnes (hoy) daremos cuenta de lo que sepamos y sobre todo de si se efectuará ó no el viage.

El domingo se efectuará misa á bordo.

**TELEGRAMAS PARTICULARES**

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 30.

En el Congreso la comision ha presentado el dictámen favorable á la rebaja de derechos á la importacion de cereales. Se aprueba el dictámen suprimiendo los derechos comerciales de Ultramar y Filipinas. Se ha aplazado la rebaja sobre las primeras materias.

Echegaray ha sido elegido académico.

Se han declarado súcias las procedencias de Nueva-Orleans.

De resultas de haber explotado una caldera de una de las fábricas de Barcelona han resultado nueve muertos y veinte y cinco heridos.

Las Córtes suspenderán sus sesiones el ocho de Julio.

El Banco ha realizado una operacion de crédito recibiendo ciento cincuenta millones de pesetas.

Inglaterra manda tropas á Gibraltar y Malta.

Grandes armamentos en Turquía.

Inminente intervencion inglesa en Egipto.

Bolsa 29'00.

*Nota de las reses que han sido muertas hoy 29, en el Matadero publico de Mahon.*

Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Terminos.	Terminos.	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Punto de donde procede la res.	Peso kilogramos.
Jaime Sintés Borrás.				1				Musuptá cusi.	132
Jaime Sintés Gomila.								Sinia del Cumisari.	231
Poncio Jover.						3		Biniumaya.	44

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

La Conmemoracion de san Pablo apóstol y san Marcial obispo.

### CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Amor Hermoso en Santa Maria.

En la iglesia de S. Antonio Abad mañana al anocheecer se cantarán solemnes completas, en honor de Maria Santisima, bajo el glorioso titulo de madre de los Desamparados, cuya fiesta se celebra en la misma iglesia todos los años el primer domingo de Julio.

### Santo de mañana.

Santa Leonor mártir y san Galo abad.

## Movimiento del Puerto.

### Capitanía del Puerto.

Entrados el 29.

De Barcelona pailebot Galgo pat. M. Segui con 5 trip. hierro y efectos.

De id. vapor-correo Puerto-Mahon capitán D. Juan Thomás con 22 trip. 62 pasajeros efectos y la correspondencia.

El dia 30.

De Melilla vapor de guerra Isabel la Católica conduciendo tropas de transporte.

De Palma laud S. José patron G. Aleman con 4 trip. y yeso.

Despachados el 30.

Para Andraitx el buque anterior.

Para Alcudia laud Pepita pat. A. Nadal con 4 trip. y lastre.

## ANUNCIOS.

### Intendencia militar de las Baleares.

El Intendente militar de las Islas Baleares hace saber: Que debiendo contratarse segun lo dispuesto por el Exmo. Sor. Director General de Administracion militar en catorce del mes actual, cuatrocientos quintales métricos de paja larga de cebada para la Factoria de Utensilios de Palma, trescientos quintales métricos de dicho artículo para la de Mahon y doce quintales métricos del mismo para la de Ibiza, por el término de un año á contar desde 1.º de Agosto próximo á fin de Julio del año siguiente y por un mes mas, si así conviniere á la Administracion militar, cuyas cantidades se consideran necesarias en las espresadas Factorias para atender al relleno de gergones y cabezales para el suministro del Ejército; se convoca por el presente á una pública y simultánea subasta que tendrá lugar á las once del dia treinta y uno de Julio próximo en las entradas de esta Intendencia y Comisarias de Guerra de Mahon é Ibiza, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las citadas dependencias todos los dias no festivos desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde; el de precios límites que tambien se exhibirá y publicará con cinco dias de anticipacion á la subasta, y al modelo de proposicion que al final de este anuncio se espresa; en el concepto de que las personas que deseen tomar parte en este servicio deberán presentar sus proposiciones antes de la hora del dia indicado, en pliegos cerrados, estendidos en

papel del sello de oficio y hallarse presentes ó legalmente representadas en el acto de la licitacion para esclarecer las dudas que puedan ofrecerse y en caso de aceptacion firmar el acto del remate.

Palma 27 Junio de 1882.—José Crespo.

Modelo de proposicion.—D. N. N... vecino de... con cédula personal de tal clase espedida con el número... por tal Dependencia... en... de tal mes; enterado del anuncio y pliego de condiciones formuladas por la Intendencia militar de este Distrito en 27 de Junio último, bajo las cuales se saca á pública subasta la adquisicion de paja larga de cebada con destino á las Factorias de Utensilios de Palma, Mahon é Ibiza se compromete con arreglo á las mismas á la entrega de (si la proposicion es general para todas las Factorias) la totalidad de artículos que se subasta á los precios de tantas [en letras] pesetas el quintal métrico de paja en Palma, tantas pesetas el qq. m. de paja en Mahon, y tantas el quintal metrico de paja en Ibiza [cuando la proposicion sea parcial con referencia á una ó varias factorias se espresará que la entrega será de tantos qq. m. en tal ó cuales Factorias á los precios de tantas pesetas en una ú otra ó las que sean, el q. m.] acompañando en garantía el tapon del Depósito que marca la condicion segunda del citado pliego.

Fecha y firma del proponente.

### Alcaldia de Mahon.

El dia 3 de Julio próximo á las doce de su mañana, se reunirá la Junta municipal para examinar y censurar las cuentas correspondientes al económico de 1880-81.—Mahon 30 Junio 1882.—Sebastian Vinent.

### Casino El Isleño.

Se recuerda á los Sres. Sócios del mismo que segun el artículo octavo del Reglamento pasado mañana Domingo de 10 á 12 de la mañana se harán las elecciones de Vice-presidente, Vice-tesorero, Archivero y Secretario.—Mahon 30 Junio 1882.—P. O. El Secretario, Juan Pons.

### Administracion principal de

#### Loterías número 6.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 4 de Julio 1882.

Ha de constar de diez y ocho mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas y distribuyendose 1.314.000 pesetas en 897 premios de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS.
1 . . . de . . . . .	250.000
1 . . . de . . . . .	125.000
1 . . . de . . . . .	60.000
1 . . . de . . . . .	30.000
14 . . . de 5.000 . .	70.000
300 . . . de .1000 . .	300.400

575 . . . de 800 . . 460.000

2 aproximaciones de 6.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . 12.000

2 id. de 3500 id para los números anterior y posterior al del premio 2.º . . . . 7.000

897 . . . . . 1.314.000

Mahon 25 Junio de 1882.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

### Casino El Recreo.

Habiéndose acordado dar baile el sábado próximo dia 1.º de Julio, se advierte á los socios que las condiciones bajo las cuales ha de llevarse á cabo, están de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 28 Junio de 1882.—Gabino Sirvent, Scric.

### Casino El Recreo.

Conforme previenen los artículos 16 y 17 del Reglamento, el Domingo próximo 2 de Julio se celebrará junta general extraordinaria para la eleccion de los cargos de Vice-presidente, Archivero, Vice-Tesorero y Secretario.

La votacion dará principio á las 11 de la mañana y terminará á las 12 de la misma. Mahon 27 Junio 1882.—Gabino Sirvent, secretario.

### En venta.

Lo está la casa número 2 y 4 de la calle Portal de mar. Informarán Puente del Castillo 4.

### Sirviente.

Se necesita uno. Informarán calle del Castillo núm. 32.

### Para vender.

En la casa calle del Castillo número 11 hay varios armarios y mostradores, propios para tienda, que se darán por un precio módico.

### Interesante.

Llegado á esta ciudad el albañil Miguel Gorrias pone en conocimiento del público, que se dedica al estuque y á dar lustre á las fachadas, todo á precios convencionales.

Además sabe el medio para que desaparezca el humo de las chimeneas.

Vive calle del Comercio núm. 3.

### En venta

Lo están unos armarios y demas muebles necesarios para una tienda completa de lujo. Para su ajuste dirigirse calle de S. José núm. 5.

### Piano.

Hay uno para vender ó alquilar. En esta imprenta informarán.

### PARA BARCELONA.

Saldrá á la mayor brevedad posiblemente famosa y velera goleta

SAN JAIME

al mando del acreditado patron Don Francisco Leon, admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha D. Jaime Marqués, Rampa de la Abundancia.

## BAÑOS.

Quedan abiertas al público las casillas llamadas de

### VISTA ALEGRE

cuyas aguas son las puras del puerto, situadas á la punta de Calafiguera, desde las 4 de la mañana á las 11 de la noche al precio de 22 céntimos por hora. Los bañistas que deseen dejar la ropa para limpiarla, pagarán un céntimo cada uno.

Tambien hay perennes los baños de chorro.

Informes en el mismo establecimiento y en la calle de S. Elias número 34.

### PARA ALQUILAR.

En 1.º Octubre ó antes si conviniere lo estará la casa horno situada en la calle Nueva esquina á la Plaza de la Arravaleta. Informarán en la misma calle números 41 y 43.

En casa de D. Pedro Pons calle de Anuncivay núm. 23 hay para vender tres máquinas de hierro para coser calzado.

### Aviso.

En la calle Nueva núm. 25, al lado del Casino de la Union, se venden hasta el sábado 30 del corriente varios muebles

## LA GRANDE COMPAGNIE D' ASSURANCES.

Sociedad anónima de seguros contra los riesgos de transportes.

CAPITAL SOCIAL 50.000.000

Esta Sociedad se encarga además de las infinitas operaciones á que se dedica, en asegurar desde Mahon hasta la Habana con trasbordo en Barcelona, toda clase de calzado y mercancías mediante las primas siguientes: 1/4 p. % per buques de vela. 1/2 p. % por vapores. Agente en esta Isla, D. Pedro B. Valls.